Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 04 de Mayo del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 06.05.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en sesión de Concejo Municipal ordinaria de fecha 06.05.17, se trató el informe Legal N° 092-2016-MDLH/Al-INT, de fecha 10.03.2017, donde la Asesora Interna Municipal Distrital de la Huaca indica que sobre Directiva de lineamientos para toma de inventario de bienes de la Municipalidad Distrital de la Huaca, se encuentra acorde las disposiciones legales vigentes aplicables al caso, por lo cual se sugiere su aprobación.

Que, puesto en consideración del Pleno, tras el debate correspondiente se somete a votación y se acordó por unanimidad aprobar la Directiva de lineamientos para toma de inventario de bienes de la Municipalidad Distrital de la Huaca,

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva de lineamientos para toma de Inventario de Bienes de la Municipalidad Distrital de la Huaca.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
VILLA SANTA ANA - LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
04-05-17
HORA: FOLIOS:
FIRMA: